

Acta Sesión Ordinaria No. 01-97 07/01/97

Acta de la Sesión Ordinaria N°01-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del siete de enero de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Lorena Núñez Salas

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #74, de la Sesión Ordinaria No.74-96, celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #74, de la Sesión Ordinaria No.74-96, celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Sr. Carlos Enrique Zumbado González
MONTO: ¢788.940.00 (setecientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta con 00/100)
CONCEPTO: Pago de prestaciones.
- B. NOMBRE: Sr. Francisco Morera Alfaro
MONTO: ¢614.392.00 (Seiscientos catorce mil trescientos noventa y dos con 00/100)
CONCEPTO: Pago de prestaciones.
- C. NOMBRE: Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa
MONTO: ¢296.668.00 (Doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100)
CONCEPTO: Pago de prestaciones.
- D. NOMBRE: W.P.P
MONTO: ¢572.750.75 (Quinientos setenta y dos mil setecientos cincuenta con 75/100)
CONCEPTO: Pago por la recolección de basura de la semana del 20 al 31 de diciembre por 119.075 toneladas.

2. Respecto a la finca, informa que la misma ha sido adjudicada a la Municipalidad de Belén y se puede empezar a proceder con los trámites correspondientes. Asimismo, hace saber que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal necesita un proyecto marco que defina el uso que se le dará a dicha finca.
3. Menciona el Proyecto de Zonas Industriales de Costa Rica, coordinado por la Cámara de Industrias de Costa Rica y a desarrollar a nivel nacional, como plan piloto en el Cantón de Belén. Este proyecto consiste en desarrollar un sistema de información territorial donde relacione la información cartográfica con la información alfanumérica de todas las industrias localizadas en nuestro cantón.
4. Comenta que se reunirá con el Ingeniero Vieta del Sector de Avalúos del Ministerio de Hacienda, para la publicación de Planos de Valores y Tabla de Valorización de Inmuebles.
5. Informa que está a la espera de las sugerencias del Departamento Legal de Acueductos y Alcantarillados, respecto al estudio de Optimización de Cariari y el Acueducto de la Ribera.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4143
Jorge Vásquez Aguilar
San Antonio, 150 mts al Este del ANDE. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4143.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	81.60 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢3.215.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢32.150.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	ampliación
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ingeniero Francisco Venegas M.

- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4144
Rodolfo León Marín
San Antonio, Escobal, 75 mts Oeste y
150 mts Sur del Teléfono Público. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4144.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	41 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.435.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢14.350.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Vivienda

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. El Arquitecto Luis Bogantes M., Ingeniero Municipal presenta documentación correspondiente para la ejecución de cinco proyectos para el año 1997, los cuales se mencionan a continuación:

- a) Acera, cordón y caño y tubería pluvial de casa de Guillermo Mata a Residencial Belén.
- b) Acera, cordón y caño y tubería pluvial en calle el Arbolito, sita costado sur del Cementerio.
- c) Acera, cordón y caño y tubería pluvial Ruta 111, de Depósito Danilo Porras a Casiano Zumbado, frente entrada a calle El Chompipe.
- d) Cierre de Cuneta desde el Guapinol hasta el Abastecedor ARAYDE, Ruta 129.
- e) Acera, cordón y caño y tubería pluvial-casa de Lilliana Chaves al frente de Edith Reimers, Ruta 129.

Informa que todos los proyectos de construcción requieren de una póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto de Seguros, la cual se calcula como se indica a continuación:

El valor de la mano de obra se multiplica por un porcentaje según el tiempo de duración del proyecto:

5 semanas ó menos.....	8,46%
8 semanas	8,76%
10 semanas.....	7,72%

El Cuadro de Proyectos para 1997, contiene la ubicación, descripción, costo de mano de obra, materiales, maquinaria y/o equipo, costo total por proyecto y costo total de los

rubros antes indicados mas un porcentaje de imprevistos que indican un monto total de inversión, que asciende a ¢15.746.547.00

III. VISADOS DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°883 (solicitud No. 638)
 PROPIEDAD DE: Francisco Eliseo Rodríguez Salas
 DIRECCIÓN: La Ribera, 250 mts Oeste de la Empacadora de Carne CAMSA.
 PLANO CATASTRADO: H-375157-95
 (resello al plano H-208325-94)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme aprobar el Visado No.883, a nombre de Francisco Eliseo Rodríguez Salas, como parcela agrícola productiva.

2. SOLICITUD DE VISADO N°882
 PROPIEDAD DE: Ezequiel Murillo Castillo
 DIRECCIÓN: San Antonio, 700 mts Oeste de la Delegación Cantonal.
 PLANO CATASTRADO: H-40435-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme aprobar el Visado No.882 a nombre de Ezequiel Murillo Castillo, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana.

3. SOLICITUD DE VISADO N°884
 PROPIEDAD DE: Horacio Villegas Villalobos
 DIRECCIÓN: San Antonio, 125 mts Norte del Templo Católico.
 PLANO CATASTRADO: H-373764-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme aprobar el Visado No.884 a nombre de Horacio Villegas Villalobos, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana.

4. SOLICITUD DE VISADO N°887
 PROPIEDAD DE: Desiderio Solano Moya, Luz Moya González y Guillermina Moya González
 DIRECCIÓN: San Antonio, 125 metros Oeste del Templo Católico.
 PLANO CATASTRADO: H-373558-96, H-368354-96, H-374423-96, H-374424-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Visado No.887 a nombre de Desiderio Solano Moya, Luz Moya González y Guillermina Moya González, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana.

V. CORRESPONDENCIA.

1. Nota del señor José Víctor Sossa Brenes, Administrador del Balneario Ojo de Agua, quien informa del trabajo de malla en 326 metros, y acera peatonal, solicitando a la Municipalidad niveles de orilla de la calle.

Se traslada el asunto a Ingeniería Municipal para lo correspondiente.

2. Nota de vecinos de Calle La Carolina, en la Ribera de Belén, solicitando presupuesto para mejoramiento de calle.

Se encarga a Ingeniería Municipal el presupuesto correspondiente.

VI. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. EL Señor Jorge Barrios Castro, Presidente de la Asociación de Empleados del Ferrocarril al Pacífico, sobre lote al costado Oeste de Calle La Labor, solicitando agua para desarrollo habitacional.

Se les solicita criterio del Departamento de Aguas de la ARESEP, y nota formal al Concejo Municipal.

2. Marisel Córdoba M., Julio González G. Y Juan Emilio Vargas G. Vecinos del sector oeste de Calle Don Chico, quienes exponen sobre problema de polvo producto del movimiento de tierra en Urbanización Industrial La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- a) Informar y exigir a Inversiones Olivo, propietario de la Urbanización Industrial La Asunción, que en consecuencia al Permiso de Construcción No.4123, las molestias producto del movimiento de tierras deben atenderse oportuna y eficazmente, principalmente el grave problema de polvo, utilizando aguas saludables y en abundancia.
- b) Remitir copia de éste acuerdo a K y A Ingenieros Asociados.

1. Damaris Vives F., Yadira Campos Venegas y Marcos Porras Quesada, en nombre de la Asociación de Desarrollo de San Antonio quienes exponen sobre lo siguiente:

- Entubado del sector oeste de Barrio Escobal en aproximadamente 200 metros.
- Asfaltado Calle Escobal Oeste en 100 metros.
- Muro en Río Bermúdez en el sector del Salón Comunal.

Se comisiona al Departamento de Ingeniería para presupuesto.

2. Rodolfo de la Espriella, expone sobre posibilidad de utilizar para uso mixto, el área predeterminada para comercio en Residencial Belén.

Se resuelve hacer consulta escrita al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para lo cual se comisiona a Ingeniería Municipal.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El señor Carlos Villegas propone definir las obras que se van a realizar en el Polideportivo y el mecanismo para llevarlas a cabo. Comenta además, del desperdicio de agua en la plaza de deportes de San Antonio, a pesar de la notificación que fuera enviada por el Ingeniero Allen Moya, estableciendo un horario de riego que no se respeta.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

Informa el señor Oscar Pérez de presuntos problemas de distribución de droga en el Liceo. Se considera importante proceder a concretizar y definir las personas problemáticas, para poder darle el seguimiento adecuado.

D. INFORME DE LA ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD BELEMITA QUE BUSCA EL RESCATE DEL BALNEARIO DE OJO DE AGUA.

Se informa que ésta asociación no se ha vuelto a reunir desde octubre 1996 y no hay ningún informe al respecto.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal
 DE: Arquitecta Elena Troyo V., Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.
 ASUNTO: Hace presente su anuencia a brindar Asesoría Técnica para la reinstalación del Puente de Piedra y convoca a reunión el 16 de enero a las 10:00 a.m. en la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que proceda a la gestión requerida.

2. PARA: Concejo Municipal
 DE: Ingeniero Eduardo Páez Campos, Sección de Supervisión de Proyectos, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
 ASUNTO: Observaciones respecto al contrato entre la Municipalidad de Belén y Geotecnia, Sociedad Anónima.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Señor Ejecutivo Municipal para que proceda a la gestión requerida.

3. PARA: Concejo Municipal
 DE: Allan Araya González, Comité Cantonal de Deportes
 ASUNTO: Solicita la autorización del pago del 1.5% de ley que les corresponde según acuerdo C, capítulo III, sesión ordinaria 01-97, celebrada el 03 de enero de 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el pago del 1.5% ó 4.953.521.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos veintiuno), que corresponde al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Asimismo instruye al Señor Ejecutivo Municipal para que tome las medidas pertinentes.

4. PARA: Concejo Municipal
 DE: Allan Araya González, Comité Cantonal de Deportes
 ASUNTO: Solicita se autorice al Señor José G. Villegas Chavarría, para que realice los trámites de renovación del Bono de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, referente a porcentaje por recibos cancelados en la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Señor José Guillermo Villegas Chavarría, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para que realice los trámites de renovación del Bono de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, referente a porcentaje por recibos cancelados en la Municipalidad.

5. PARA: Municipalidad de Belén
 DE: Ingeniero Ronald Calvo Z., Gerente General, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
 ASUNTO: Solicita la formalización de la anuencia de ésta Municipalidad para que sea Acueductos y Alcantarillados el que brinde agua potable a INTEL.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al Ingeniero Allen Moya Solano, Departamento de Acueductos, para el estudio correspondiente.

6. PARA: Municipalidad de Belén
 DE: Walter Ramírez Vega, Manuel Jiménez J.
 ASUNTO: Solicitan la colaboración(aporte económico) de la Municipalidad, para solventar los gastos de una operación para corregir un padecimiento de la vista. Ambos son no videntes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir ésta nota al Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que proceda a darle contestación.

7. PARA: Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal
 DE: Ricardo Murillo de Diego, Jefe Sección Análisis y Evaluación de Proyectos, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
 ASUNTO: Informa que para la adquisición del terreno propiedad del Banco Nacional, por parte de la Municipalidad, sería conveniente realizar un avalúo del activo por tratarse de una contratación entre dos entidades públicas. Asimismo menciona las condiciones del crédito solicitado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

A. Agradecer al Señor Ricardo Murillo de Diego, Jefe de Sección Análisis y Evaluación de Proyectos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la diligencia respecto al Acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria No. 70-96.

B. En razón de las conversaciones previas con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, solicitar a la Sección de Análisis y Evaluación de Proyectos de éste ente, otorgar el préstamo a 15 años, dado la connotación comunal y el interés público de la solicitud.

8. PARA: Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal
 DE: Licenciado Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto, Contraloría General de la República
 ASUNTO: Remite documento con la aprobación parcial del presupuesto ordinario de ésta Municipalidad, por un monto de ¢330.034.704.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a los señores Regidores de éste Concejo.

- 9. PARA:** Señores Comisión de Protocolo
DE: Profesor José Francisco Zumbado Arce, Síndico Propietario Distrito de San Antonio
ASUNTO: Solicita se incluya al Municipio de Caguas, Puerto Rico, entre los invitados especiales para las celebraciones del Noventa Aniversario.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al Señor Regidor Licenciado Oscar Pérez.

- 10. PARA:** Concejo Municipal
DE: Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Concejo Municipal de Belén
ASUNTO: Reflexión sobre lo actuado en 32 meses.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los Regidores y Síndicos del Concejo Municipal de Belén.

- 11. PARA:** Concejo Municipal
DE: Edgardo Murillo González
ASUNTO: Informa que al no haber respuesta a su solicitud de patente para la instalación de un lubricentro, se acogerá al Artículo 98 del Código Municipal, en donde se estipula que la Municipalidad deberá resolver la solicitud dentro de 30 días hábiles, de lo contrario el particular podrá establecer su actividad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según solicitud hecha por el Señor Edgardo Murillo González, notificar lo siguiente:

A. Otorgar la patente de explotación industrial solicitada por el Señor Edgardo Murillo González para ser utilizada en el negocio denominado LUBRICENTRO MURILLO.

B. Es entendido que la presente patente se otorgará única y exclusivamente para la actividad de un LUBRICENTRO; en el momento que ésta Municipalidad determine su explotación en actividades diferentes a las citadas, será motivo de cancelación mediata. El espacio y el equipo certificado por el patentado no podrá ser modificado.

C. De igual forma, y en acatamiento de la obligación legal de la Municipalidad de velar por el derecho a la tranquilidad pública de su comunidad, la validez y eficacia de éste otorgamiento, estará condicionada a que la calidad de vida del vecindario donde se ubique la actividad, no se vea afectado por ningún tipo de contaminación

ambiental, porque en su defecto y ante cualquier disconformidad de los vecinos, previo análisis de la situación, de proceder, se ordenará la cancelación de la patente.

- 12.** PARA: Concejo Municipal
 DE: Juan Gonzalo Zumbado, Rentas y Patentes
 ASUNTO: Recuerda a los miembros del Concejo que la fecha de vencimiento para la resolución a la solicitud de la empresa Borda Azul, vence el día jueves 9 de enero del año en curso. De no haber respuesta, los interesados se acogerán al Artículo 98 del Código Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, denegar la Patente Municipal de funcionamiento de la empresa Borda Azul Sociedad Anonima., en virtud de que el inmueble donde funcionaría la actividad industrial está en trámite de permiso de construcción y análisis del Estudio de Impacto Ambiental por parte de la Municipalidad de Belén, elementos vinculantes para resolver sobre el otorgamiento de la patente solicitada.

- 13.** PARA: Concejo Municipal
 DE: Ingeniero Allen Moya Solano
 ASUNTO: Informa que ante la solicitud de la Señora Nubia Rueda, no se cuenta con la capacidad en la red de abastecimiento para dotar de una pulgada y media de agua al proyecto de vivienda El Futuro, además de encontrarse ubicado en San Rafael de Alajuela.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la petición de la Señora Nubia Rueda de dotar de una pulgada y media de agua al Proyecto de Vivienda El Futuro, en virtud de que no se cuenta con la capacidad en la red de abastecimiento.

- 14.** PARA: Concejo Municipal
 DE: Orlando Alfaro Trejos
 ASUNTO: Solicita ayuda para entubar las aguas que provienen de la piscina del Polideportivo y otras aguas que atraviezan su propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir a la Comisión de Obras para el estudio requerido y las gestiones del caso.

- 15.** PARA: Concejo Municipal
 DE: Miembros Asociación de Desarrollo de la Ribera
 ASUNTO: Remiten copia de estudio realizado en el Cocal de Puntarenas respecto a una Planta de Refrigeración y Empaque de atún.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a los señores Juan José Rodríguez Campos, Síndico Propietario; Jorge Arrieta Villalobos, Regidor Suplente; Víctor Manuel Sanabria Villalobos, Regidor Propietario.

- 16.** PARA: Concejo Municipal
DE: Vecinos de La Asunción
ASUNTO: Solicitan se asfalte las 100 varas Del sector noreste de la Plaza de La Asunción. Adjuntan veinte firmas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir a la Comisión de Obras.

VII. VARIOS

Considerando que:

El señor Félix Cabezas Varela es, a criterio de éste Concejo, un excelente funcionario del Banco Nacional de Costa Rica, por tanto el Concejo Municipal **acuerda**, apoyar la permanencia del señor Cabezas Varela como Gerente del Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal de Belén (No. 37).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme apoyar la permanencia del señor Félix Cabezas Varela como Gerente del Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal de Belén (No. 37), con cuatro votos a favor y uno en contra.

Sin más asuntos que tratar a las 8:45 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Lorena Núñez Salas
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL